[redacted] ELIMINADOS 03 renglones. Fundamento legal en el artículo 115 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXI; 20 Fracción 6; 85,97,101 y 104 de la Ley 250 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 10, 11, 12 de la Ley 251 de la materia. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; en sus artículos Octavo, Noveno y Trigésimo Octavo, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Código QR, Clave Catastral, Registro publico de la propiedad).

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ | VERACRUZ CIUDAD HEROICA

H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Subdirección de Desarrollo Urbano

Licencia de Vía Pública

[redacted]

Folio
CURB/VP/0022/2026

Fecha de expedición
2026-08-18

H. Veracruz, Ver., a 18 de AGOSTO de 2026

MÉXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
PASEO FORTIN 122
FRACC. PALMA REAL
VERACRUZ, VERACRUZ

CLAVE CATASTRAL							
TIPO	CONG.	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[redacted]							

DATOS DE INSCRIPCION EN EL R.P.P.					
BAJO NUM.	VOLUMEN	DIA	MES	AÑO	Z. REG.
[redacted]					

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha uno de enero del dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa María Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracciones VI y VIII, 56 fracción VIII, 59 fracción VIII numerales 1 y 2 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente licencia de vía pública, con base a lo siguiente:

METRAJE:	**24.33 METROS**
DIRECCION:	**AV. ARAUCARIAS 740**
COLONIA:	**CD. IND. BRUNO PAGLIAI**
OBSERVACIONES:	**INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS**
POLIZA FIANZA:	**3094149**
VIGENCIA:	**UN AÑO**
FOLIO DE PAGO:	**20260817/40/00023**
FECHA DE PAGO:	**2026-08-17**

La vigencia de la presente licencia, contará a partir de la fecha del pago del recibo correspondiente. Este documento no crea ningún derecho real sobre la ocupación, uso o aprovechamiento de la vía pública y estará condicionado a respetar las medidas establecidas en los artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, y demás establecidos en los Capítulos I, II y III del Título Segundo de la Vía Pública, Uso de la Vía Pública y Otros Bienes de Uso Común del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz y demás normatividad aplicable.

Le informo que deberá reparar por su cuenta y costo la vía pública que se haya deteriorado y acatar las medidas preventivas y de seguridad que marcan las normas de construcción, Reglamentos y Leyes que nos rigen. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

VERACRUZ CIUDAD HEROICA 2026 - 2029 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres.
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Autorizó

VERACRUZ CIUDAD HEROICA 2026 - 2029 CONTROL URBANO SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Arq. Elda Sánchez Manzano.
Coordinadora de Control Urbano
Elaboró

Revisó: Shaira Linette Junco Salgado
Capturó: Griselda Espinoza Lara

VERACRUZ CIUDAD HEROICA 2026 - 2029 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Mtro. Orlando Martínez Hernández.
Subdirector de Desarrollo Urbano.
Vo.Bo.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
Teléfono: 229 200 2249
www.veracruzmunicipio.gob.mx